

Líneas
de *actuación*
PRIORITARIAS
para **ORIENTACIÓN**
la **EDUCATIVA**
20-21



manteniendo la distancia



para estar más cerca

Equipo Técnico Provincial
para la Orientación
Educativa y Profesional de Granada



1. Introducción	3
2. Líneas generales de actuación prioritaria para el ETPOEP.	5
3. Líneas de actuación prioritarias provinciales para los servicios de orientación educativa.	10
4. Coordinación entre los servicios de orientación.....	11
3. Calendario de reuniones de coordinación.....	13
4. Áreas del ETPOEP de referencia para EOE y Departamentos de Orientación	14
Área de Orientación Vocacional y Profesional: Belén Romaguera García	14
Área de Apoyo a la Acción Tutorial y mejora de la Convivencia: Lucía Fernández Fernández	15
Área de Compensación Educativa: Modesto Garrido Ruiz	15
Área de Necesidades Educativas Especiales: Cynthia Vico Fuillerat	16
Área de Recursos Técnicos: Juan de Dios Gayoso Gómez	16

1. Introducción

A partir de los años 90 los profesionales de la orientación educativa han progresado en el desarrollo de un modelo de intervención psicopedagógico integrado que busca optimizar el rendimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el adecuado asesoramiento a todos los agentes de la comunidad educativa para el avance del alumnado en el sistema educativo y en su tránsito a la vida activa.

Desde los comienzos de esta especialidad siempre ha existido la necesidad de distribuir la intervención en los centros en tres áreas complementarias entre sí y difícil de separar: apoyo a la acción tutorial, orientación vocacional y profesional y atención a las necesidades educativas especiales, aunque el reparto equitativo de los tiempos dedicadas a cada área no se ha materializado, sobre todo en los servicios de orientación que atienden a las etapas de infantil y primaria, por múltiples razones, como las inercias creadas por modelos de intervención anteriores o la continuidad de esquemas erróneos y expectativas falsas sobre el desarrollo de la práctica orientadora en los centros.

Ahora nos encontramos en un momento histórico, en el que nos azota una crisis sanitaria que afecta gravemente a todos los ámbitos de nuestra vida. En la escuela, en concreto, deben adoptarse medidas que, por un lado, buscan el distanciamiento entre grupos reduciendo la interacción entre ellos, y por otro hay que organizar grupos de alumnado que se relacionan entre ellos de modo estable.

Este modo de organizar el centro supone: la reducción de grupos flexibles, que la atención de los especialistas deberá realizarse dentro del aula ordinaria, minimizar la intervención directa e individualizada, etc. medidas que dificultan la continuidad de las actuaciones educativas tal y como se desarrollaban hasta el momento.

Además, para dar respuesta a estas nuevas estructuras de organización y tener previstas posibles situaciones de suspensión de actividad presencial, es necesario programar pensando en todo el alumnado siguiendo los principios de inclusión, seleccionando los aprendizajes imprescindibles y teniendo en cuenta todas las circunstancias personales y del entorno, siendo indispensable un conocimiento exhaustivo del alumnado.

Por tanto, este nuevo contexto supone para todo el profesorado la oportunidad de diseñar haciendo realidad nuestro modelo de escuela, de una vez por todas, y de poner en marcha todas aquellas estrategias metodológicas que necesita nuestro alumnado para desarrollar las competencias que la sociedad y el mercado laboral está demandando desde hace ya bastantes años. Para ayudar y acompañar a los docentes en esta empresa contamos con todos los servicios de orientación educativa que están deseando poder desarrollar todas sus funciones de manera equilibrada.

De manera que esta nueva realidad hace necesaria una priorización de las tareas de los profesionales de la orientación facilitando la dedicación a áreas de intervención que estaban relegadas por la inercia de la costumbre y los esquemas previos. Estamos ante la oportunidad de equilibrar todas las actuaciones dedicadas a nuestras ya históricas tres áreas de intervención: acción tutorial, orientación vocacional y atención a las necesidades educativas especiales.

El Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por la que se regulan los Equipos de Orientación Educativa, (BOJA de 29-11-95), recoge en el art.17, apartado d), que será función del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional determinar las líneas de actuación prioritarias de la provincia en lo relativo a la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones y programas relacionados con las distintas funciones de los Equipos de Orientación Educativa, de acuerdo con las prioridades de la Consejería de Educación. De conformidad con ello se dictan las siguientes Líneas de Actuación Prioritarias para el curso escolar 2020/2021.

El contenido de las mismas se encuadra, atendiendo a la normativa vigente, en el marco de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía; el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa; la Orden de 23 de Julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa; el Decreto 328/2010 de Reglamentos Orgánicos de la escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial; y el Decreto 327/2010 de Reglamentos Orgánicos de los Institutos de Educación Secundaria, las Órdenes de 20 de agosto de 2010 que las desarrollan, y demás referencias legislativas y normativas de aplicación pertinente.

2. Líneas generales de actuación prioritaria para el ETPOEP.

- ▶ Difusión de las funciones y competencias del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional a toda la comunidad educativa, para aumentar el conocimiento de los servicios y mejorar las actuaciones dirigidas a la consecución del éxito escolar de todo nuestro alumnado.
- ▶ Consolidación de las redes sociales y nuevas tecnologías para fomentar la comunicación, difusión y participación de todas actuaciones del Equipo y resto de las iniciativas de interés para toda la comunidad educativa.
- ▶ Continuación con los canales de coordinación y comunicación entre los servicios de orientación y servicios de salud.
- ▶ Continuación de la comunicación y coordinación entre los servicios de orientación educativa y laborales.
- ▶ Continuación y refuerzo de la coordinación entre los servicios de orientación y la Universidad de Granada.
- ▶ Impulso de la orientación para la Formación Profesional.
- ▶ Participación en las propuestas para la formación de los profesionales de la orientación.
- ▶ Establecimiento de canales de comunicación y coordinación entre los responsables territoriales de los diferentes planes y programas educativos.
- ▶ Adaptación de las diferentes actuaciones del ETPOEP en relación a las medidas establecidas por la crisis sanitaria COVID-19.

ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- ▶ Organización y homogeneización en el funcionamiento de diferentes puestos específicos relacionados con la atención de las NEE según las necesidades de la provincia.
- ▶ Actualización de orientaciones por las que se regulan algunos aspectos de organización y funcionamiento de los maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje de la provincia.
- ▶ Elaboración de procedimientos de análisis sistemático y efectivo de las necesidades de las diferentes zonas educativas para una propuesta de organización de los recursos específicos ajustada.
- ▶ Potenciar la orientación vocacional del alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán actuaciones destinadas a la potenciación de una orientación vocacional que dirija a este alumnado a las acciones formativas o laborales que mejor se ajusten a su perfil.

ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS

- ▶ Asesoramiento acerca del protocolo recogido en las Instrucciones de 25 de Enero de 2017 en relación al procedimiento para la solicitud de recursos técnicos para alumnado NEE por parte de los centros educativos.
- ▶ Asesoramiento sobre los documentos incluidos en el módulo de gestión de la orientación en la aplicación Séneca relacionados con las medidas específicas.
- ▶ Continuación del inventario de recursos técnicos de alumnado NEE disponibles en los centros educativos.
- ▶ Propuesta a la APAE de la mejora, actualización y simplificación del módulo general de inventario de los centros educativos en Séneca, para facilitar la localización y gestión de los recursos materiales específicos.
- ▶ Asesoramiento a los profesionales de la orientación sobre el módulo de gestión de la orientación en Séneca.
- ▶ Mantenimiento y mejora de los medios informáticos de los que disponen los EOE.
- ▶ Generalización de los medios de firma electrónica entre los profesionales de la orientación (DIPA, tarjeta de coordenadas, certificado digital, etc)
- ▶ Continuación durante el presente curso del Acuerdo de colaboración entre la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Granada y la Asociación Pro-Derechos de las personas sordas ASPRODES-GRANADA Proyecto “Derecho a Oír”. Dicho proyecto va dirigido a alumnado en situación de desventaja social con discapacidad auditiva escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Granada y se desarrolla a través de las siguientes actuaciones: detección del alumnado, donación de las prótesis auditivas, adaptación protésica y/o renovación ortoplástica y seguimiento protésico. Interviene el EOEE Especializado en discapacidad auditiva de la D.T de Educación, el CFGS de Audiología Protésica del IES Aynadamar de Granada, la Asociación Pro-Derechos de las personas sordas ASPRODES-GRANADA y el Área de Recursos Técnicos del ETPOEP de la D.T de Educación de Granada.
- ▶ Elaboración desde el área de un presupuesto, a partir de las partidas económicas del año 2020 comunicadas por la Consejería de Educación, con la que atender en la medida de lo posible las necesidades de los EOE.
- ▶ Actualización y difusión de los contenidos del espacio del área recogido en la web del E.T.P.O.E.P.

ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL, CONVIVENCIA E IGUALDAD

- ▶ Diseño y establecimiento de un Plan de Coordinación Provincial entre Educación y Salud. PCES.
 - ▶ Coordinación entre los centros de salud y los centros educativos
 - ▶ Puesta en marcha de entrenamiento para docentes en primeros auxilios y administración de medicamentos de urgencia: Golden Training
 - ▶ Coordinación con las Unidades de Salud Mental y Neuropediatria de la provincia
 - ▶ Coordinación con Epidemiología (Alertas sanitarias)
- ▶ Difusión de orientaciones para la provincia de Granada sobre el portal de Escolarización Segura de alumnado con Enfermedades Crónicas: Nuevos protocolos individualizados de alumnado de enfermedad crónica.
- ▶ Impulso, puesta en marcha y seguimiento de programa para la acción tutorial Progresa Olímpicamente y Progresa Olímpicamente desde casa, en los que se trabaja el crecimiento personal del alumnado desde un punto de vista igualitario, solidario, humano, saludable y ecológico.
- ▶ Impulso y difusión de las medidas generales para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociado a dificultades en la lectoescritura y/o dislexia: Fonocuentos.
- ▶ Coordinación de actuaciones con los CEPs dirigidas a mejorar la formación del profesorado en materia de coeducación y feminismo. La puesta en marcha en los centros educativos de los Planes de Igualdad requiere que las personas directamente implicadas en el desarrollo de las acciones del plan cuenten con un nivel mínimo de formación en materia de igualdad de género o de conceptos relacionados con el feminismo o la no discriminación. Esta línea de actuación requiere:
 - ▶ una estrecha colaboración con los CEPs, tanto en la planificación como en la puesta en marcha de planes formativos para el profesorado que contemplen este aspecto.
 - ▶ la colaboración de la FAMPA Alhambra u otras organizaciones en las que se articulen las asociaciones de familia de los centros escolares, a través de las cuales puede llegar la formación a las familias.
- ▶ Asesoramiento a los centros en la puesta en práctica de actuaciones organizativas que repercutan en la igualdad de género y la no discriminación, así como en la mejora de la convivencia. Las actuaciones que se realicen en los centros deben dirigirse a conseguir representación paritaria en todos los ámbitos, uso igualitario de los espacios, puesta en marcha de metodologías que fomenten la cooperación, la igualdad,...uso de lenguaje (oral y escrito) no discriminatorio.
- ▶ Asesoramiento a los centros para la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Igualdad/convivencia. La redacción de esos Planes, su temporalización, su seguimiento y evaluación debe de ser uno de los ejes prioritarios de nuestro trabajo. Así como su adaptación a periodos de docencia telemática.
- ▶ Red de mediación provincial. Creación de una red de mediadores de centros que pongan en marcha esta iniciativa.

ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

- ▶ Actuaciones para continuar con la difusión y puesta en práctica del Plan para el fomento de la Cultura Emprendedora. En el Decreto 219/ 2011, de 28 de Junio, por el que se aprueba el plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, existen un buen número de acciones que se relacionan de manera directa con las acciones que en los centros desarrollan los orientadores y orientadoras. El conocimiento del plan, así como la planificación de acciones, que contribuyan a la consecución de los objetivos que en él se proponen, será uno de los objetivos para este curso escolar, aspecto que será tenido en cuenta para su inclusión en los planes de centro. Estas acciones se concretan en programas educativos y actividades que pueden desarrollar los centros docentes.
- ▶ Potenciación y continuidad de la coordinación entre las y los profesionales de la orientación educativa y aquellos otros profesionales vinculados a la empleabilidad. La orientación educativa debe encontrar su prolongación más allá del sistema formal, contando, para ello, con otros agentes de orientación dependientes de otras Consejerías de la administración autonómica o de las administraciones locales.
- ▶ Tránsito y acogida entre las diferentes etapas educativas, desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta las Enseñanzas no obligatorias (Bachillerato, Formación Profesional, Universidad). Se potenciarán las actuaciones que garanticen una adecuada transición del alumnado entre las diferentes etapas educativas. Es el momento de ajustar y perfeccionar los documentos que recogen los datos educativos del alumnado para transmitir la información entre las distintas etapas educativas así como para hacer efectiva la coordinación curricular y metodológica desde los Equipos de Tránsito.
- ▶ Potenciar la orientación vocacional del alumnado con necesidades educativas especiales. La toma de decisiones en relación con la continuidad en el sistema educativo o la incorporación al mundo del trabajo del alumnado con necesidades educativas especiales, se hace compleja debido a la diversidad de itinerarios posibles para este alumnado, todos ellos condicionados por el tipo de necesidades educativas especiales que presente el alumno o la alumna, así como por las decisiones de escolarización que, en cada momento, se hayan ido tomando. Por ello, se realizarán actuaciones destinadas a la potenciación de una orientación vocacional que dirija a este alumnado a las acciones formativas o laborales que mejor se ajusten a su perfil.

ÁREA DE COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN

- ▶ Organización y coordinación de los siguientes puestos específicos:
 - a) Atención Domiciliaria y Aulas Hospitalarias
 - b) Aulas Temporales de Adaptación Lingüística
 - c) Maestros/as especialistas de pedagogía terapéutica especializados en Trastornos graves de conducta
 - d) Profesorado para el seguimiento del alumnado con medidas judiciales
- ▶ Actuaciones dirigidas a la reducción del abandono temprano del sistema educativo a través de la colaboración en el desarrollo de los Planes de Compensación Educativa, PROA y PARCES/PARCEP, ATREVE-T y ATREVI-2.
- ▶ Afianzar la colaboración con distintas entidades para prevenir el abandono escolar y trabajar la interculturalidad.
- ▶ Análisis y mejora de la atención de grupos de alumnado en riesgo de exclusión social (alumnado inmigrante y alumnado sujeto a medidas judiciales)
- ▶ Constituir Equipos Técnicos de Absentismo en aquellas localidades donde sea necesario.
- ▶ Coordinación del profesorado de los Programas de Rumano y de Árabe.
- ▶ Colaboración en el desarrollo del Programa Progresa de la Diputación Provincial de Granada.

3. Líneas de actuación prioritarias provinciales para los servicios de orientación educativa.

La orientación educativa es una labor compleja con una gran amplitud de actuaciones, se hace necesario, por tanto, la profundización sobre determinados ejes. Sin perjuicio del resto de actuaciones que cada profesional deberá realizar en el cumplimiento de sus funciones y sus tareas profesionales, el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional propone las siguientes líneas de actuación prioritarias para este curso escolar 2020-2021.

- ▶ Actuaciones para el impulso y asesoramiento en metodologías, estrategias y herramientas que desarrollen y mejoren las competencias lingüística y matemática.
- ▶ Actuaciones para el asesoramiento en la respuesta educativa para atender la diversidad de todo el alumnado, en concreto, en el diseño y desarrollo de medidas generales y metodologías que favorezcan la inclusión.
- ▶ Actuaciones encaminadas al asesoramiento en la revisión y actualización de los planes de convivencia en relación a la incorporación de medidas y acciones específicas para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso escolar.
- ▶ Actuaciones que desarrollem estrategias de coordinación y participación encaminadas a integrar curricularmente y unificar los diferentes ámbitos de la acción tutorial: planes educativos y programas para la innovación educativa.
- ▶ Actuaciones para el asesoramiento en los diferentes ámbitos de coordinación de los equipos de tránsito entre etapas educativas: curricular, acción tutorial, medidas de atención a la diversidad y procesos de acogida del alumnado y familia.
- ▶ Actuaciones dirigidas a la reducción del abandono temprano del sistema educativo a través de la colaboración en el desarrollo de los distintos planes y programas solicitados por los centros educativos relacionados con la compensación educativa.

4. Coordinación entre los servicios de orientación.

La coordinación con el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional es un elemento clave para facilitar las actuaciones de los y las distintos profesionales de la orientación. Por ello, se mantendrán reuniones de éste con los diferentes servicios de orientación de la provincia: miembros de los equipos de orientación educativa y departamentos de orientación.

Por un lado, se establecen reuniones con las personas que coordinan los equipos de orientación educativa al menos trimestralmente. También se organizan reuniones provinciales con todos los miembros de los equipos por categorías profesionales.

Además, el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional mantendrá reuniones de coordinación con los Departamentos de Orientación para la mejora del desarrollo de sus actuaciones.

Cada equipo de orientación educativa tendrá como referente uno de los miembros del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional. Este referente lo será también de los Departamentos de Orientación de la zona EOE que le correspondan.

El equipo de orientación educativa especializado, sin perjuicio de las reuniones internas de coordinación que el mismo establezca, tendrá una reunión de coordinación mensual con el o la referente del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional y/o el coordinador o la coordinadora de este equipo de orientación especializado. A esta reunión podrán asistir otros miembros de este equipo técnico de acuerdo a las temáticas que se vayan a abordar. En estas reuniones mensuales también se integrará un profesional del equipo especializado en discapacidad visual establecido de acuerdo al Convenio de colaboración entre la Organización Nacional de Ciegos y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de 18 de enero de 1996.



La coordinación de las actuaciones de los Equipos de Orientación educativa con el resto de profesionales de los centros educativos, con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria de su zona de actuación, con el Equipo de Inspección zonal o con el Centro del Profesorado de la zona, es otro de los elementos que consideramos incidirá positivamente en la mejora educativa.

La coordinación de los y las profesionales de la orientación con el profesorado de los centros educativos se realizará a través de la participación en los distintos órganos docentes de coordinación.

La coordinación de los Equipos de Orientación Educativa con los Departamentos de Orientación de sus respectivas zonas de actuación, se establecerá de manera sistemática, estableciendo reuniones ordinarias trimestralmente, cuyo objetivo principal será establecer acuerdos y unificar actuaciones a nivel zonal.

Igualmente se podrán celebrar reuniones provinciales con todos los profesionales y todas las profesionales de la orientación educativa de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación, a lo largo del curso.

Los Equipos de Orientación Educativa, dentro del carácter zonal que tienen establecido, coordinarán sus líneas de actuación con el Servicio de Inspección, y con los Centros de Formación del Profesorado que correspondan a sus centros de referencia. Se podrán establecer reuniones de coordinación zonales con estos servicios.

La coordinación con otras instituciones se planteará cuando así lo requieran los distintos programas a desarrollar.

3. Calendario de reuniones de coordinación

Participantes	Fechas
ETPOEP y coordinadores/as de EOE	4 de septiembre de 2020
	11 de febrero de 2021
	13 de mayo de 2021
EOE y Departamentos de Orientación	2 de octubre de 2020
	22 de enero de 2021
ETPOEP y Departamentos de Orientación	4 de junio de 2021
	6 de noviembre de 2020
	5 de febrero de 2021
ETPOEP y miembros de EOE	19 de febrero de 2021
Encuentros Provinciales de Orientación Educativa	4 de septiembre de 2020
	11 de junio de 2021
ETPOEP y profesionales médicos de EOE	25 de septiembre de 2020
	28 de mayo de 2021
ETPOEP y educadores/as sociales y maestros/as de compensación educativa	25 de septiembre de 2020
	28 de mayo de 2021
Maestros/as de audición y lenguaje del EOE y maestros/as de audición y lenguaje de la zona EOE	25 de septiembre de 2020
	28 de mayo de 2021

A lo largo del curso se podrán realizar otras reuniones extraordinarias con los colectivos anteriores, o con otros profesionales, para el mejor funcionamiento de los servicios de orientación, desarrollo de planes y programas, o cualquier otra actuación que mejore la eficacia o eficiencia de los mismos.

Estas fechas pueden ser modificadas por el ETPOEP si se estima conveniente de acuerdo al desarrollo de las distintas actividades programadas. La confirmación de las mismas se realizará previa comunicación por parte del este ETPOEP.

4. Áreas del ETPOEP de referencia para EOE y Departamentos de Orientación

Área de Orientación Vocacional y Profesional: Belén Romaguera García

ZONA EOE GRANADA – CARTUJA: IES Cartuja, IES La Paz (Granada), IES Aynadamar (Granada), IES Al-fakar (Alfacar), IES Emilio Muñoz (Cogollos Vega), IES Bulyana (Pulianas), CDP Amor de Dios (Granada), CDP Ave María San Isidro (Granada), CDP Juan XXIII de Cartuja (Granada), CDP San Jose (Granada), Padre Manjón (Granada), CDP Cristo de la Yedra (Granada), CDP Santa Cristina, CDP Luz Casanova (Granada), CDP Luisa de Marillac (Granada), CDPE Purísima Concepción (Granada).

ZONA EOE GRANADA – CHANA: IES Severo Ochoa (Granada), IES La Madraza (Granada), IES Francisco Ayala (Granada), IES Virgen de las Nieves (Granada), IES Hermenegildo Lanz (Granada), IES Manuel de Falla (Maracena), IES Clara Campoamor (Peligros), CDP Juan XXIII Chana (Granada), CDP Compañía de María (Granada), CDP Ciudad de los Niños (Granada), CDP Santiago Ramón y Cajal (Granada), CDP La Consolación (Granada) CDP Santa Micaela (Granada), CDP San Juan de Avila (Cerrillo de Maracena-Granada).

ZONA EOE GUADIX: IES Acci (Guadix), IES Padre Poveda (Guadix), IES Pedro Antonio de Alarcón (Guadix), IES Benalúa (Benalúa), IES Ribera del Fardes (Purullena), IES Marquesado del Zenete (Alquife), CDP La Presentación (Guadix), CDP Divina Infantita (Guadix), CDP Padre Poveda (Guadix), CDPE Ntra. Sra. De la Esperanza (Guadix).

ZONA EOE LOJA: IES Alfaguara, IES Moraima (Loja), IES Virgen de la Caridad (Loja), IES Américo Castro (Huétor Tajar).

ZONA EOE ÓRGIVA: IES Alpujarra (Órgiva), IES de Lanjarón (Lanjarón), IES Sulayr (Pitres)

Área de Apoyo a la Acción Tutorial y mejora de la Convivencia: Lucía Fernández Fernández

ZONA EOE ALBUÑOL: IES La Contraviesa.

ZONA EOE ALMUÑÉCAR: IES Nazarí (Salobreña), IES Mediterráneo (Salobreña), IES Villanueva del Mar (La Herradura) IES Antigua Sexi (Almuñécar), IES Puerta del Mar (Almuñécar), IES Al-Andalus (Almuñécar), CDP San Juan de Ávila (La Caleta- Salobreña).

ZONA EOE ATARFE: IES. Vega de Atarfe (Atarfe),IES. Ilíberis (Atarfe), IES Aricel (Albolote), IES Cerro de los Infantes (Pinos Puente), CDP SAFA Ntra. Sra. Del Rosario (Atarfe), CDP Ave María (Albolote).

ZONA EOE MOTRIL: IES Beatriz Galindo (Motril), IES Francisco Javier de Burgos (Motril), IES Giner de los Ríos (Motril), IES José Martín Recuerda (Motril), IES Julio Rodríguez (Motril), IES La Zafra (Motril), IES Sayena (Castell de Ferro), CDP Arco Iris (Motril), CDP Ave María Esparraguera (Motril), CDP Nuestro Señora del Pilar (Motril), CDP Santo Rosario (Motril), CDP San Agustín (Motril), CDP Ave María Varadero (Varadero-Motril), CDPE Luis Pastor (Motril).

Área de Compensación Educativa: Modesto Garrido Ruíz

ZONA EOE IZNALLOZ: IES Montes Orientales (Iznalloz), IES Isabel la Católica (Guadahortuna), IES Montejaque (Montejaque).

ZONA EOE MONTEFRÍO: IES Hiponova (Montefrío), IES Diego de Siloé (Íllora).

ZONA EOE UGÍJAR: IES Ulyssea (Ugíjar), IES Al-Cadí (Cádiar).

ZONA EOE SANTA FÉ: IES Hispanidad (Santa Fé), IES Jiménez de Quesada (Santa Fé), IES Arjé (Chauchina), IES Fernando de los Ríos (Fuentevaqueros), CDP Carmen Sallés (Santa Fé), CDP La Purísima (Santa Fé), CDP Virgen del Espino (Chauchina).

Área de Necesidades Educativas Especiales: Cynthia Vico Fuillerat

ZONA EOE BAZA: IES Alcrebite (Baza), IES Jiménez de Quesada (Baza), IES José de Mora (Baza), IES Avenmorel (Benamaurel), IES El Fuerte (Caniles), IES Alzujayr (Zújar), IES Gragorio Salvador (Cúllar), CDP Divino Maestro (Baza), CDP La Presentación (Baza).

ZONA EOE DÚRCAL: IES Alonso Cano (Dúrcal), IES Valle de Leqrín (Dúrcal), IES La Laguna (Padul).

ZONA EOE GRANADA-ALBAYCIN CENTRO: IES Padre Suárez, IES Ángel Ganivet, IES Albycin, IES Generalife, IES Fray Luis de Granada, IES Padre Manjón, CDP Ave María San Cristóbal, CDP Ave María Casa Madre, CDP Ave María La Quinta, CDP Ave María Vistillas, CDP Sagrada Familia, CDP San Agustín, CDP San Isidoro. CDP Divino Maestro, CDP Ntra. Sra. del Rosario, CDP Dulce Nombre de María, CDP La Asunción, CDP La Inmaculada, CDP La Prensentación, CDP Nuestra Señora de las Mercedes, CDP Regina Mundi,, CDP Sagrado Corazón, CDP Santo Tomás de Villanueva, CDP Virgen del Gracia, CDP Santo Domingo, CDP Virgen de las Angustias, CDP Santa María, CDP Cristo Rey, CDPE San Rafael, CDPE Sagrada Familia (todos los centros son de Granada capital).

ZONA EOE HUÉSCAR: IES Alquivira (Huéscar), IES La Sagra (Huéscar).

ZONA EOE ESPECIALIZADO: Todos los IES de Granada y Centros Concertados de Granada capital y provincia

Área de Recursos Técnicos: Juan de Dios Gayoso Gómez

ZONA EOE ALHAMA: IES Alhama (Alhama de Granada), IES Manuel Cañadas (Moraleda de Zafayona).

ZONA EOE ARMILLA: IES Albalonga (Armilla), IES Luis Bueno Crespo (Armilla), IES Alhendin (Alhendin), IES Los Cahorros (Barrio de la Vega), IES Los Neveros (Huetor Vega), IES Trevenque (La Zubia), IES Laurel de la Reina (La Zubia), IES Blas Infante (Ogíjares), IES Escultor Mesa (Otura), CEE Jean Piaget (Armilla), CDP Santa María del Llano (Ogíjares), CDP La Blanca Paloma (La Zubia).

ZONA EOE CHURRIANA: IES Arabuleila (Cúllar Vega), IES Federico García Lorca (Churriana de la Vega), IES Montevives (Las Gabias), IES El Temple (La Malahá).

ZONA EOE GRANADA-ZAIDIN: IES Alhambra, IES Hurtado de Mendoza, IES Mariana Pineda, IES Miguel de Cervantes, IES Soto de Rojas, IES Veleta, IES Zaidín-Vergeles, CDP Caja Granada, CDP El Carmelo, CDP Divina Infantita, CDP Juan XXIII, CDP San Juan Bosco, CDP Santa Marta, CDPE Santa Teresa (todos los centros son de Granada capital).